

ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA RECTORA DEL ORGANISMO AUTONOMO DE GESTION ECONOMICA Y RECAUDACION EL DIA 17 DE MAYO DE 2022

En la ciudad de Salamanca, a diecisiete de mayo de dos mil veintidós, siendo la una hora y diez minutos, se reúne en el Salón de Plenos del Ayuntamiento la Junta Rectora del O.A.G.E.R., de forma presencial bajo la Presidencia de D. Fernando J. Rodríguez Alonso, los siguientes concejales: D. Marcelino García Antúnez, D^a María García Gómez, D^a María Sánchez Gómez, D. Juan José Sánchez Alonso, y D. Fernando Castaño Sequeros, y de forma telemática: D^a Carmen Díez Sierra, D^a María Isabel Macías Tello, y D^a Almudena Parres Cabrera, al objeto de celebrar en primera convocatoria la sesión ordinaria de la Junta Rectora, convocada de forma legal para el día de hoy, a la que asisten asimismo de forma presencial, D. Fernando García Flórez, Secretario General, D^a María Teresa Pérez Peralta, Vicetesorera Municipal, D. Jose Joaquín González Masa, Interventor Municipal, D. Valentín Pérez Martínez, Gerente del O.A.G.E.R., D^a Tamara González Mendoza como Responsable Económico del O.A.G.E.R. y como Secretaria, la Jefa de Sección del Servicio Tributario del O.A.G.E.R., D^a Belén Gil Gonzalo.

Abierto el acto de orden del Sr. Presidente se procedió al estudio de los siguientes asuntos que integran el orden del día:

1.- Aprobación del Acta de la sesión ordinaria celebrada el día 20 de abril de 2022.

Aprobada por unanimidad.

2.- Expediente incoado para la aprobación de la Cuenta Anual del Organismo Autónomo de Gestión Económica y Recaudación del ejercicio 2021 (expediente 30/GE22).

D. Marcelino García Antúnez pone de manifiesto la transparencia y fiscalización de la Cuenta Anual del Organismo, significando dos aspectos por un lado el incremento en la aportación municipal al OAGER en más de 300.000 euros respecto del ejercicio anterior derivado fundamentalmente del incremento en los gastos de personal y en los consumos del ejercicio y por otro la necesidad de cumplimiento del reglamento para la publicación de contratos menores así como la existencia de acreedores pendientes de pago al final del ejercicio por una cantidad de 126.000 euros que considera que se habrán cumplido las obligaciones de pago a los mismos dentro del periodo establecido.

El Sr. Presidente indica que los saldos con los acreedores al día de la fecha ya no existen, habiéndose abonado ya los mismos. El Gerente del O.A.G.E.R. especifica que se lleva a cabo la publicación de los contratos menores en la sede electrónica del O.A.G.E.R. conforme a lo establecido para aquellos con cuantías superiores a 3.000 euros.

Aprobado con el voto a favor del Grupo Popular, Grupo Ciudadanos y Grupo Mixto, y la abstención del Grupo Socialista.

3.- Ruegos y preguntas.

No se formularon ruegos ni preguntas.

Y sin más asuntos que tratar, siendo la una y veinte minutos se levantó la sesión ordenando el Sr. Presidente la confección de este Acta, y CERTIFICO,

EL PRESIDENTE DEL OAGER

LA SECRETARIA DE LA JUNTA RECTORA